

## Mantener el Estado de Excepción

● El Estado de Excepción deberá ser mantenido indefinidamente mientras no sean desmanteladas las organizaciones guerrilleras y terroristas que actúan en la zona; lo que será imposible mientras los miembros de las FF.AA. tengan prohibición para usar sus armas letales –salvo en legítima defensa, cuando esté en riesgo la vida de personas– lo que los deja en calidad de meros espectadores; sin capacidades ofensivas o represivas para resguardar exitosamente bienes públicos o privados, instalaciones estratégicas, de servicios públicos esenciales o de la infraestructura crítica.

¿Cuándo se comprenderá que tales organizaciones, como la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) –cuyos integrantes se fotografían encapuchados y desafiantes, con fusiles de guerra– tienen una intención independentista, rechazan la lógica de un Estado unitario, reivindican la violencia como un instrumento legítimo para alcanzar sus objetivos planteados explícitamente de control territorial, político y militar de la zona y no tienen interés alguno en dialogar con autoridades del Estado de Chile?

¿Cuándo se comprenderá que las referidas organizaciones están en guerra contra el Estado de Chile, una guerra irregular, pero una guerra de verdad; la que debe ser enfrentada como tal, con decisión y con todos los medios disponibles?

*Adolfo Paúl Latorre*

---